

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO
MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL
15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011.**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil once, siendo las trece horas diez minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Ab. Henry Cucalón Camacho, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este Estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE**, quien expresa y dispone “Señor Secretario, sírvase constatar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión”.- **EL SEÑOR SECRETARIO**: “Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 15 de septiembre del año 2011: Sra. Anita Banchón Quinde, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, presente; Dr. Guillermo Chang Durango, presente; Lcda. Gina Galeano Vargas, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, presente; Lcda. Hanne Holst Molestina, presente; Sr. Gino Molinari Negrete, presente; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, presente; Ing. Daniel Saab Salem, presente; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, presente; Dr. Vicente Taiano Basante, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión catorce (14) Concejales, en consecuencia existe el cuórum reglamentario”.- **EL SEÑOR ALCALDE**: “En tal virtud, se instala la sesión. Voy a pedir a alguno de las concejales o concejales, considerar una reforma al orden del día como punto uno uno, para resolver sobre la licencia planteada para esta sesión por el señor concejal Roberto Gilbert”.- **EL CONCEJAL MOLINARI**: “Señor Alcalde, Mesa del Concejo, elevo a moción la solicitud de licencia del Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero”.- **EL SEÑOR ALCALDE**: “Moción del Concejal Molinari para reformar el orden del día, apoyada por la concejala Anita Banchón. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de dicha votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO**: “Sí, señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari, debidamente respaldada por la señores Concejales Anita Banchón, Manuel Samaniego y Grecia Cando, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal incorpore como punto uno uno el conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por el señor Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, por el día 15 de septiembre de 2011, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD RESUELVE INCORPORAR COMO PUNTO 1.1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR CONCEJAL DR. ROBERTO GILBERT FEBRES CORDERO, POR EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011**”.- **EL SEÑOR ALCALDE**: “Señor Secretario, ponga en conocimiento y para resolución del Concejo el punto uno del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO**: “PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 08 de septiembre del año 2011”.- **EL SEÑOR ALCALDE**: “Está consideración de ustedes el punto uno del orden del día. El Concejal Taiano ha pedido la palabra”.- **EL SEÑOR TAIANO**: “Sí señor Alcalde, elevo a moción la aprobación de este punto”.- **EL SEÑOR ALCALDE**: “Moción del señor concejal Taiano, apoyo del señor concejal Molinari y de otras concejalas. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO**: “Sí, señor Alcalde,

procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor. Por la moción propuesta por el Concejal Dr. Vicente Taiano, debidamente respaldada por el señor Concejal Gino Molinari, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el acta de la sesión ordinaria del Concejo constante en punto uno del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011**.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, ponga en conocimiento y para resolución del Concejo el punto uno del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “UNO PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por el señor Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, por el día 15 de septiembre de 2011”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Está consideración de ustedes el punto uno del orden del día. La Concejala Herbener tiene la palabra”.- **LA CONCEJALA HERBENER:** “Señor Alcalde elevo a moción este punto del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción de la doctora Carmen de Ortiz, apoyada por el concejal Gino Molinari, Daniel Saab, Juan Verdesoto, Manuel Samaniego y Grecia Cando. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí, señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Dra. Carmen Herbener Saavedra, debidamente respaldada por los señores Concejales Gino Molinari, Daniel Saab, Grecia Cando y otros, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal apruebe el uno punto uno del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR CONCEJAL DR. ROBERTO GILBERT FEBRES CORDERO, POR EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011.** *Señor Alcalde con su venia, una vez aprobada la licencia del Dr. Gilbert, se incorpora a la sesión el señor Concejal Juan Verdesoto Nuques, lo que para efectos de votación están presente quince (15) concejales*”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, ponga en conocimiento y para resolución del Concejo el punto dos del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de **REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA VENTA DE INMUEBLES MUNICIPALES MEDIANTE EL MECANISMO DE SUBASTA PÚBLICA, PARA LOS TERRENOS DESTINADOS PARA USOS HABITACIONALES, COMERCIALES Y DE BIENESTAR GENERAL DEL PROGRAMA HABITACIONAL MUCHO LOTE 2**”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Está consideración de ustedes el punto dos del orden del día. Concejala Cando”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Señor Alcalde, permítame mocionar el punto número dos del orden del día, en función de que se encuentra vigente la ordenanza discutida y aprobada por el Concejo Cantonal en las sesiones del 15 y 22 de julio de 2010, la misma que fue

publicada el 24 de julio del mismo año. Que el Programa Habitacional Mucho Lote 2 constituye una solución para este Concejo Cantonal con la visión del señor Alcalde Jaime Nebot, que contribuye al desarrollo habitacional inmobiliario del país, considerando y aportando el déficit de viviendas que Guayaquil requiere, así cumplimos con el literal i) del COOTAD, Capítulo III, artículo 54. Creo necesario puntualizar que en la presente reforma a la ordenanza deben constar las siguientes precisiones: Art. 1.- Incorpórese en la letra i) del artículo 4 de la Ordenanza un tercer párrafo que dice “Respecto de los usos comerciales, la exigencia de la aceptación del cumplimiento de realizar las obras en el tiempo referido anteriormente, no se aplicará”. El Art. 3 dice incorpórese en el artículo 8 un párrafo con la letra c) que puntualiza que “En el caso de las ventas para uso comercial o de bienestar general, según lo califique la junta, una vez resuelta la adjudicación por la Junta de Remate y notificado el oferente, este deberá acercarse a la Dirección Financiera para celebrar el convenio de pago respectivo relativo a la cancelación del 90% del valor restante del bien inmueble vendido por subasta pública. El oferente deberá pagar en cuotas mensuales y hasta en un plazo no mayor a cinco (5) año”. El artículo 4 indica que esta ordenanza reformatoria se publicará en la Gaceta Oficial. Debo recalcar que el Director de Terrenos, Dr. Carlos Salmon, solicitó al señor Alcalde se prepare este proyecto de Ordenanza, que regula la venta del área comercial y se determine a través de la DUAR el valor del metro cuadro del área comercial. Por lo tanto la Junta de Remates de Bienes Municipales hará cumplir la presente ordenanza. Con estas precisiones señor Alcalde, me permito elevar a moción el punto número dos del orden del día. Gracias señor Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción de Grecia Cando, apoyo de los Concejales Juan Verdesoto, Doménica Tabacchi, Gino Molinari y Daniel Saab. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí, señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora concejala Grecia Cando, debidamente respaldada por los señores concejales Doménica Tabacchi, Gino Molinari y Daniel Saab, en el sentido de que el Concejo Municipal proceda a conocer y aprobar en primer el proyecto de Reforma a la Ordenanza que establece el Procedimiento para la Venta de Inmuebles Municipales Mediante el Mecanismo de Subasta Pública, para los Terrenos Destinados para Usos Habitacionales, Comerciales y de Bienestar General del Programa Habitacional Mucho Lote 2, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE “REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA VENTA DE INMUEBLES MUNICIPALES MEDIANTE EL MECANISMO DE SUBASTA PÚBLICA, PARA LOS TERRENOS DESTINADOS PARA USOS HABITACIONALES, COMERCIALES Y DE BIENESTAR GENERAL DEL PROGRAMA HABITACIONAL MUCHO LOTE 2”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, ponga en conocimiento y para resolución del Concejo el punto tres del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de la excusa al cargo de Concejál Principal del cantón Guayaquil, presentada por el señor **DR. GUILLERMO CHANG DURANGO**, de conformidad con lo establecido en el Art. 354 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con lo previsto en el Art. 47 letra a) de la Ley Orgánica del Servicio Público”.- **EL SEÑOR**

ALCALDE: “Déjenme hacer una introducción a este tema. Primero, que creo va a ser explicativa. Yo les indiqué a ustedes hace algunas sesiones, cuando el Doctor Chang por razones personales primero, que todos lamentamos y comprendimos, pero legales también por efecto de la Ley de paridad de género, y acabó su período de Vicealcalde, el Doctor Chang me había manifestado también su decisión, no ahora, sino hace mucho tiempo de no continuar en la Concejalía. Yo no quiero hacer larga la historia, pero cuando yo le propuse a Guillermo que integrara la lista de Concejales en el año 2002, fue muy renuente por razones personales, familiares, profesionales, más allá de que siempre ha demostrado su vocación de servicio al país y a la ciudad, y que conmigo lo une una amistad obviamente recíproca personal, muy antigua, y al final aceptó por dos años, la verdad han pasado casi diez años desde entonces, y cada dos años tenemos esta misma conversación y las cosas llegaron a un punto en que Guillermo considera que sus responsabilidades de tipo familiar, personal, profesional ya no le permiten continuar como Concejel sin embargo de él ha nacido -al igual que otras personas más que en su momento, muchos de ustedes saben quiénes son, no es este el momento de nombrarlas- permanecer ad-honorem, es decir, sin ningún costo para el Municipio, ni para la ciudad, ni para nadie, ayudándonos en las dos cosas en que él han tenido un papel preponderante en el Municipio, en el campo legal, es decir, viniendo a las sesión que todos los miércoles a la una de la tarde tenemos y que muchos concejales y muchos ciudadanos saben que son reuniones largas, tediosas donde se resuelven muchas cosas y de las que se derivan asuntos que luego hay que atender personalmente a lo largo de la semana; y, también en una más importante y delicada todavía y que ocupa más tiempo, es obras públicas municipales, donde Guillermo por su experiencia como Abogado del sector de la construcción desde hace muchísimos años, no es indispensable, esa sesión tiene lugar los días martes, es muy larga, toma muchas veces toda la mañana, atendemos ahí a la gente, revisamos contratos, problemas, soluciones y de allí se derivan una serie de cuestiones que se tienen que manejar a lo largo de toda la semana. Entonces, Guillermo lo ha vendido haciendo esto desde el principio y en eso se ha comprometido a seguir con nosotros, con la ciudad, motivo por el cual yo le agradezco enormemente esta nueva colaboración que ya no tiene plazo, por lo menos no me ha puesto un plazo para eso; y quería hacer esa explicación. Creo que esa explicación evita profundizar más allá de lo necesario en ciertas cosas, demás está decir que al igual como todos ustedes y todos los ciudadanos, yo lamento la situación, quisiera que Guillermo se quede, eso lo hemos hablado como Concejel, pero la situación no se puede forzar más allá de las necesidades que tiene que atender, repito, en lo familiar, en lo personal y en lo profesional de un ciudadano que por más de nueve años, casi diez años ya cumplió con su cuota de servir a la ciudad rebasando toda posibilidad prevista en la Ley. De manera que yo sé lo que ustedes piensan, yo sé lo que ustedes quieren y ustedes expresarán lo que quieran expresar. Creo que era conveniente de que yo haga este antecedente para que no piensen ustedes que esto era una cuestión de última hora ni mucho menos, en realidad tiene casi ocho años de postergación esta situación. En todo caso aprovecho la oportunidad para renovarle a Guillermo el testimonio de agradecimiento de toda la ciudadanía, creo que se lo merece con creces, del Concejo, de los Funcionarios Municipales que han trabajado cerca de él, por supuesto del Alcalde y amigo, para agradecerle una vez más por quedarse una vez más con nosotros en tan delicada funciones y de hacerlo dedicando parte de su tiempo y sin cobrar un centavo; y reiterándole también que, previo trámite legal pertinente merece la máxima condecoración que el Municipio otorga y tendré el gusto Dios mediante de entregársela por decisión de ustedes en representación de la ciudad, en la sesión del 9 de Octubre. El concejal Baquerizo me había pedido la palabra”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Sí gracias señor Alcalde. Yo creo que momentos así no son nada agradables para quienes sí conocemos al Doctor o aprendimos a conocerlo aquí dentro del Cabildo, una personalidad a prueba de todo, un hombre lúcido, cristalino, transparente e impoluto, de buen sentido del humor para quienes no lo conocen, de muy buen y fino sentido del humor. Pienso que la renuncia de él si nos llega como un balde de agua, algo tenía de

conocimiento también pero no pensé que llegaría este día. La familia debe estar muy contenta, porque sabemos el tiempo que ha tenido que dejar a su familia de lado y pienso que esa debe ser una de las bases por la cual toma la decisión parte sin lugar a dudas; yo en lo particular lamento muchísimo Doctor y eso sí, con mucha alegría voy a tener que votar en contra, yo por lo menos así lo voy a hacer, anticipo mi voto porque si bien es cierto nadie es irremplazable pero hay personalidades que son tremendamente importantes y esas son las luchadores y usted es un luchador, esos si son imprescindibles y pienso que usted es una persona imprescindible no solamente para la ciudad y el cantón Guayaquil sino para un país, usted es un hombre grande. Gracias señor Alcalde, Concejales”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Concejal Samaniego y luego el señor Concejal Molinari, la Concejala Cando y el Concejal Saab”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Señor Alcalde, compañeros Concejales. Yo creo que en situaciones así las palabras realmente sobran, yo quiero pedirles de todo corazón a los amigos Miembros del Concejo y al público presente que nos pongamos de pie y le demos un fortísimo aplauso de agradecimiento al Concejal Doctor Guillermo Chang por toda su labor realizada y por las experiencias compartidas en este Concejo Cantonal”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Acto seguido, el señor Alcalde, las señoras y señores Concejales y demás público presente, se ponen de pie y ofrecen un caluroso aplauso como muestra de agradecimiento al Concejal Doctor Guillermo Chang Durango”.- **EL CONCEJAL CHANG:** “Señor Alcalde si me permite”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Señor Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Después de la concejala Cando y del concejal Molinari, el señor doctor Chang, aunque me dice el concejal Molinari que él, le cede la palabra. ¿Concejala Cando usted quiere hacer uso de la palabra?”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Sí, por favor. Con profunda preocupación y tristeza he leído el punto tres, sobre la excusa presentada por mi querido y respetado doctor Guillermo Chang, realmente un maravilloso ser humano y muy merecido el aplauso a quien he aprendido a conocer más y corroborar su inigualable predisposición para todo, especialmente aperturando espacios bajos las autorías de ordenanzas municipales que permitirán siempre cumplir con los sectores más vulnerables. Grecia Cando Gossdenovich, quien ha permanecido durante estos dos años y medio, teniendo el privilegio de trabajar junto a usted mi querido doctor Chang, en las comisiones, me siento realmente muy triste por su decisión, pues privará a este Concejo Cantonal de luz que irradia en conocimientos y experiencias, permitiendo siempre pasos acertados jurídicamente hablando, consolidando normativas que rompiendo paradigmas ha traspasado fronteras, quedan en la historia de estos doce años de permanente apoyo a una administración basada en el respeto y la verdad. Creo que esta Mesa Cantonal, con el permiso de todos los señores Concejales que han indicado ya sus temas, solicitamos revea su decisión pero la estoy asimilando, pues es imperativo y es necesario su permanencia en esta Mesa de decisiones. Creo necesario también destacar la encomiable y acertada gestión realizada por usted, su total verticalidad, su fervoroso quehacer profesional, proficuo, lleno de entrega y perseverancia, basado en principios de ética y moral entregados en su amor a la lucha y a las causas justas como usted siempre ha denominado a la justicia que abandera su posición de hombre honesto y justo en beneficio de los ciudadanos que viven en el cantón Guayaquil, mis respetos y admiración por siempre, usted es un bendecido de Dios también señor doctor Guillermo Chang. Muchas Gracias”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Doctor Guillermo Chang”.- **EL CONCEJAL CHANG:** “Señor Alcalde, señoritas señoras y señores Concejales. Mi permanencia en la Municipalidad de Guayaquil ha sido de gran satisfacción, de mucha alegría, porque aquí aprendí día a día, a trabajar en equipo, aquí aprendí como, cuando existe voluntad, cuando existe decisión, cuando existe mística de trabajo se pueden conseguir las cosas; y esa decisión, esa mística de trabajo, ese espíritu cívico, lo aprendí del Alcalde Nebot. Se ha conseguido muchísimo durante estos once años, como parte del equipo municipal ha sido de gran satisfacción el ser testigo de cómo las ideas del Alcalde se convirtieron en proyectos, los proyectos pasaron a la realización de estudios, de memorias técnicas, de planos, luego vino la licitación, luego la contratación y la fiscalización; y las ideas se convirtieron con paciencia, con

tenacidad, con espíritu de trabajo en realidades. Como no mencionar que dentro de esas ideas, a este equipo del cual he formado parte, tiene mucho que ver con la culminación del Malecón Sur, de las expropiaciones que hubo que realizar, de las negociaciones con sus propietarios para la construcción de la Plaza donde se levanta el Palacio de Cristal, la restauración de la Iglesia de San José. Luego la construcción al norte del Malecón del Río Guayas, la estructuración jurídica para llevar adelante la regeneración del Barrio de Las Peñas, la negociación con los distintos propietarios para que entendieran cuál era el propósito municipal. Como no recordar que la normatividad aplicable para que la regeneración del cerro Santa Ana se convierta en esa hermosa realidad. Cuando se posesionó el Alcalde hubo que cristalizar la normativa jurídica de la Regeneración Urbana, algo inédito, algo novedoso, algo que por primera vez se realizaba en el Ecuador y Guayaquil salió adelante y su Municipio cristalizó, concretó en realidad la Regeneración Urbana no solamente del centro turístico, del centro bancario sino también de barrios importantes como el del sur de la ciudad el del Centenario, el contiguo al Estero Salado y fundamentalmente la Regeneración Urbana en los sectores de los barrios marginales, en los sectores populares. Parte de ese trabajo le correspondió a la Asesoría Jurídica que en esa época tuve el privilegio de desempeñar, fue un trabajo muy intenso de catorce horas diarias, muchas veces trabajar los fines de semana; pero aquí está el nuevo Guayaquil, el Guayaquil de los túneles de Santa Ana y del Carme, de los túneles de San Eduardo, allí está la Metrovía, allí está la estructuración que nos correspondió como algo novedoso, la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil para cristalizar una idea del Alcalde, un nuevo Aeropuerto Internacional para Guayaquil, el esfuerzo realizado para transformar lo que era la Terminal Terrestre, en fin. Me ha tocado recorrer obras que en ausencia del Alcalde debía de visitar y de inspeccionar, esas avenidas que tanto trabajo costaron pero con esfuerzo, con vehemencia, con seguimiento se lograron concretar de manera oportuna y eficiente, la Domingo Comín, la Raúl Clemente Huerta, la Mariana Argudo Chejín, la Juan Péndola, la Cacique Tomalá, la Pío Jaramillo Alvarado. Me tocó inspeccionar esa gran avenida la Terminal – Terrestre Pascuales hoy Santa Narcisca de Jesús, y para que continuar; pero no puedo dejar de mencionar que nos involucramos en el tema del alcantarillado de Guayaquil y en las obras de agua potable. ¿Por qué renuncio? ¿Por qué tengo que declinar la función de Concejal? Son once años desde el 10 de Agosto del 2000, once años, la sexta parte de mi vida, la sexta parte de mi existencia, aquí, como parte del equipo municipal; pero yo quiero precisar algo que el Alcalde ha manifestado, yo ya no puedo estar ocho horas aquí como la mayor parte de mi vida lo he estado, tengo que dedicarme a mis asuntos, a mi profesión que me ha dado grandes satisfacciones en mi vida, una de esas grandes satisfacciones, el haber logrado que mis tres hijos se gradúen en tres prestigiosas universidades norteamericanas, junto con mi mujer, con mi familia, creemos que ese es el mejor logro. Profesionalmente, tengo que darle más tiempo a mi oficina, pero quiero puntualizar, señor Alcalde, yo estaré aquí todos los días martes, muy temprano, junto con ECAPAG, junto con INTERAGUA, junto con las Fundaciones Municipales, junto con el Director de Obras Públicas, con la Dirección de Parques, con la Dirección de Medio Ambiente, con la gente, esto es importante, la gente que en una presencia intercambia aspiraciones, pretensiones, el equipo que usted preside las escucha y de allí se concretan en realidades. Esa labor yo seguiré continuándola a título de ciudadano del Estado llano, que concurre a integrarse como me he integrado desde hace once años en esa labor; y con esfuerzo trataré de que en los temas a cargo del grupo de Abogados como es el estudio de los proyectos de Ordenanzas y de los temas de contenido jurídico allí estaré. Por lo tanto mi excusa está dada en esos términos, por lo tanto Yo no me despido de ustedes ni ustedes se despiden de mí, ya no estaré en esta Mesa, pero estaré junto a ustedes, junto al Alcalde, junto a su pueblo para que Guayaquil sea lo que Jaime Nebot ha logrado que sea durante este período. Una ciudad que se ha convertido no solamente en modelo digno de imitarse por otras ciudades del Ecuador sino también por otras ciudades del Continente. Guayaquil es por la obra de él y por la obra del equipo municipal, una ciudad que nos llega a lo profundo del

corazón porque en todas nuestras actuaciones siempre tenemos que tener presente aquello que decía ese gran maestro de juventudes del Uruguay José Enrique Rodó “Siempre tenemos que guiarnos por el ideal” y el ideal superior para los seres humanos es el ideal de servicio público, la aspiración de ser útil, el poder alcanzar lo que Rodó decía que era inasible, inalcanzable decía “Joven pon tú los ojos en el firmamento, mira hacia las estrellas y persigue un ideal” Yo he perseguido junto a ustedes y junto al Alcalde, con la única diferencia que para Rodó era inalcanzable, hemos alcanzado ya en la historia de Guayaquil que Guayaquil sea lo que los guayaquileños, lo que sus habitantes queríamos que sea. Que todavía falta mucho, falta mucho pero Guayaquil por el esfuerzo de los guayaquileños y el esfuerzo de su Alcalde, el esfuerzo de este equipo municipal será siempre una ciudad donde todos sumemos esfuerzos, donde todo todos estemos juntos como un puño, donde todos trataremos de conseguir lo que Guayaquil se merece sin que nada ni nadie puede detener su progreso. Muchas gracias”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Doctor Taiano”.- **EL CONCEJAL TAIANO:** “Sí señor Alcalde, bueno yo creo que se ha dicho mucho, es indiscutible que todos aquí conocemos la valía y la capacidad del doctor Guillermo Chang, yo me sumo al igual que mis compañeros a ese pesar porque no vamos a compartir las sesiones del Concejo, pero él ha sido claro. Durante muchos años señor Alcalde bajo su liderazgo ha sido parte importante el doctor Chang de este equipo que ha cambiado y sigue cambiando a Guayaquil. Ha sido parte importante de este modelo de desarrollo exitoso que indiscutiblemente ha mejorado y va a seguir mejorando la calidad de vida de los Guayaquileños y nos está posicionando como no solo una ciudad importante en el Ecuador sino un ícono de desarrollo en todo Latinoamérica. Pero bueno, el tema está propuesto en el orden del día, la renuncia y así está concebido jurídicamente, es un acto voluntario y Yo quiero manifestarles a mis compañeros que parte del reconocimiento que debemos hacer al doctor Chang, indiscutiblemente, es aceptar su voluntad y votar favorablemente por lo que el punto del orden del día manifiesta, más allá de los sentimientos personales y las manifestaciones de afectos que hemos expresado en esta sesión; por ello señor Alcalde, mociono que se apruebe este punto del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Concejal Gino Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Sí señor Alcalde, debería ser fácil para mí decir apoyo la moción, pero no es fácil, bajo ningún concepto es fácil porque cuando Yo llegué a este Municipio, el primer día dije que íbamos a trabajar desde dos orillas pero para un Guayaquil nuevo y cuando mi orilla de al frente era el doctor Chang, aprendí, primero lo conocía como el amigo de mi tío Joaquín, y comencé a descubrir al hombre, al profesional, al hombre que tanto había escuchado desde muy joven hablar de él, y descubrí al hombre de mira introspectiva, elocuente y con una mente privilegiada, siempre le digo que su mente en lo que más admiro porque es como entrar a un libro y comenzar a leer. Descubro a un hombre que un sagaz, aventurero e investigador en la historia y la cultura. Además que me dio un tips muy valioso, trotamundos, un hombre de familia, hombre que me despierta la admiración y el aprecio, hombre que no es fácil decir ¡está bien que se vaya! Porque son de esos seres que dejan huellas y doctor Chang, usted ha dejado una profunda huella a través de sus pasos por la ciudad y por el país. El respeto a esta estela de beneplácito como se merecen los hombres de bien y se merece el hombre de bien, el idealista tiene que ser reconocido desde toda postura política y mental, porque al hombre hay que llamarlo por ser hombre de bien, no por una postura política sino por ser hombre de bien, el que sirve a su ciudad es un hombre de bien y eso hay que aplaudirlo y eso hay que reconocerlo. Doctor no es lo que quisiera, pero en respeto al respeto que le tengo, y en respeto a lo que usted como ser humano piensa apoyo la moción del Concejal Taiano”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor concejal Daniel Saab”.- **EL CONCEJAL SAAB:** “Señor Alcalde, doctor Chang, compañeros Concejales. Hace aproximadamente dos años conocía al doctor Chang, es una persona muy seria, poco a poco nos fuimos tratando, tuve la suerte de compartir con él algunas comisiones en las cuales aprendí muchísimo, un tipo brillante, muy culto y conocedor. Doctor Chang me mucha pena que no nos pueda acompañar aquí, pero es su voluntad y no podemos forzarlo, tendremos el honor de que nos siga

ayudando como Asesor Externo del Municipio de Guayaquil. Por mi parte me queda agradecerle y creo que me he ganado un amigo de parte suya. Muchas gracias señor Alcalde. Apoyo la moción”.- **EI SEÑOR ALCALDE:** “Doménica Tabacchi”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Señor Alcalde, mis compañeros Concejales algunos de ellos se han expresado de diferentes formas, con su propio estilo, pero todos con el mismo fondo, coincidiendo en resaltar las cualidades como persona y como profesional del doctor Guillermo Chang, cualidades que son muy difíciles de encontrar todas juntas en un solo ser humano, en el mismo individuo. En lo personal fui quien sucedió la Vicealcaldía al Dr. Chang, como lo dije aquel día que me senté por primera ocasión es este sillón, él sería mi ejemplo de trabajo, entrega y sacrificio. Con generosidad me guió con sus consejos siempre oportunos, claros y objetivos, por lo cual se lo agradezco. También quisiera agradecer en esta ocasión y tomarme el nombre de las guayaquileñas y de los guayaquileños para agradecerle doctor Chang por todo lo que usted ha hecho por ellos, por las personas necesitadas y por nuestro Guayaquil. Sin lugar a dudas en los casi diez años, un década prácticamente va a ser, que estoy trabajando como Concejal del Cantón, nunca he votado en contra, ni nunca me ha dolido votar a favor de ningún punto del orden del día; en esta ocasión lo hago con profunda tristeza a pesar de que sabemos que no se va, sino solo de las sesiones de los días jueves pero contaremos igual con sus asesorías y con sus consejos oportunos. Respeto su decisión doctor Chang y apoyo la moción de su voluntad”.- **EI SEÑOR ALCALDE:** “Bien, hay una moción presentada por Vicente Taiano, que ha sido apoyada por múltiples Concejales y Concejales, de manera que tiene que votarse con el pesar que esto causa y con la satisfacción de que el doctor Chang permanece en el Municipio, sirviendo a su ciudad, dándonos una mano indispensable aquí. Yo simplemente quisiera concluir diciendo – que quede constancia porque es importante- que el proceso de transformación positiva que ha acaecido en Guayaquil en parte lleva y llevará el nombre y la impronta del Doctor Guillermo Chang Durango. Tome votación señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí, señor Alcalde, procedemos a tomar votación por la moción propuesta y debidamente respalda: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, en contra; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor concejal doctor Vicente Taiano, debidamente respaldada por los señores concejales Gino Molinari, Doménica Tabacchi y Juan Verdesoto, en el sentido de que el Concejo Municipal proceda a conocer y aceptar la excusa presentada al cargo de Concejal Principal del cantón Guayaquil, por el señor **DR. GUILLERMO CHANG DURANGO**, de conformidad con lo establecido en el Art. 354 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con lo previsto en el Art. 47 letra a) de la Ley Orgánica del Servicio Público, han votado a favor catorce (14) Concejales y un (1) voto en contra del señor concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES RESUELVE, ACEPTAR LA EXCUSA PRESENTADA AL CARGO DE CONCEJAL PRINCIPAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL, POR EL SEÑOR DR. GUILLERMO CHANG DURANGO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 354 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), EN CONCORDANCIA CON LO PREVISTO EN EL ART. 47 LETRA A) DE LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Por conocer -ya veo que lo conozco – al señor Doctor Guillermo Chang, me permito a nombre de todos invitarlo expresamente a que continúe con nosotros en la Sala y en la Mesa, aunque no vote. Señor Secretario, ponga en conocimiento y para resolución del

Concejo el punto cuatro del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **4.1. CONVENIO DE PRÉSTAMO Y FIDEICOMISO** a suscribirse entre el Banco del Estado, el Banco Central del Ecuador, la Empresa Cantonal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil ECAPAG y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil como garante de dicho crédito, destinado a financiar la ejecución de dos proyectos de alcantarillado sanitario y uno de agua potable para varios sectores urbano – marginales de la ciudad de Guayaquil, de conformidad a lo previsto en la letra e) de la Cláusula Cuarta de dicho instrumento. **4.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA BENEMÉRITA SOCIEDAD PROTECTORA DE LA INFANCIA**, que tiene por objeto la entrega de un aporte económico de US\$50,000.00 por parte de esta Corporación Municipal, para ayudar a cubrir parte de los gastos que generen en la realización del concurso “ Reina de Guayaquil 2011-2012”; contribución que se otorga como una forma de apoyo a la gestión encomendada a tal organización, tomando en consideración que los ingresos económicos que genere dicho evento serán para la obra social que desarrolla. **4.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y DANZAS JAZZ PRODUCCIONES S.A. DANZASJAZZ**, que tiene por objeto la entrega de un aporte económico de US\$5,000.00 por parte de esta Corporación Municipal, para apoyar la realización de la obra musical denominada “La Cenicienta”, a estrenarse el día 24 de septiembre de 2011, a efectos de cubrir parte de los gastos para la organización y desarrollo del referido evento, como una forma de apoyar programas que procuran el desarrollo de actividades culturales y artísticas en el cantón. **4.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA COMPAÑÍA HORITZOGRUP S.A., ORGANIZADORA DE LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO EN ECUADOR “FITE-2011”** que tiene por objeto la entrega de un aporte económico de US\$150,000.00 por parte de esta Corporación Municipal, para ayudar a cubrir parte de los gastos a generarse en dicho evento, prevista para llevarse a cabo entre el 22 y 25 de septiembre de 2011, en el Centro de Convenciones de Guayaquil, apoyo que se concreta por ser dicho programa de mutuo interés, dando como beneficio común la promoción de Guayaquil y el Ecuador, con el potencial incremento de los flujos de turismo hacia la ciudad, provincia y país. **4.5. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORA RUTH MERCEDES ZAMBRANO ESPINOZA**, que tiene por objeto la entrega de un aporte económico de US\$3,000.00 por parte de esta Corporación Municipal, para ayudar a cubrir los gastos que se generaron por la realización de un programa artístico denominado “**Rescatando la Cultura y las Buenas Costumbres**”, llevado a cabo el 22 de julio del 2011, con ocasión de las fiestas de Fundación de Guayaquil, contribución que se da como una forma de fomentar el desarrollo de programas culturales y recreativos en beneficio de la comunidad del cantón. **4.6. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR LEONARDO MACÍAS HUERTA**, que tiene por objeto la entrega de un aporte económico de US\$3,000.00 por parte de esta Corporación Municipal al citado cantautor, quien destinará los recursos a entregarse única y exclusivamente para cubrir costos de la masterización en la producción de un CD con canciones dedicadas a Guayaquil y el Ecuador; contribución que se otorga como una forma de incentivar la producción musical local que fomente la cultura y la promoción de esta ciudad. Señor Alcalde, señores Concejales, hasta aquí el punto cuatro con sus seis numerales”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Está consideración de ustedes el punto cuatro del orden del

día. Concejala Salazar”.- **LA CONCEJALA SALAZAR:** “Señor Alcalde, permítame por favor elevar a moción el punto cuatro con todos sus numerales. Sobre todo, recalcar el cuatro punto uno, que es un Convenio de Préstamo y Fideicomiso a suscribirse entre el Banco del Estado, el Banco Central del Ecuador, la Empresa Cantonal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil ECAPAG y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil como garante de dicho crédito, destinado a financiar la ejecución de dos proyectos importantísimos para los sectores urbano – marginales como son el alcantarillado sanitario y el de agua potable”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción de la señora Concejala Guadalupe Salazar. Los Concejales Molinari, Banchón, Cando y Reyes tienen la palabra”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Sí señor Alcalde, compañeros de la Mesa Cantonal, que importante y que grato para mí, es ver en el cuatro punto cuatro un Convenio de Cooperación con la Feria Internacional de Turismo. Nuestra ciudad, es una ciudad que es una ventana al mundo siendo el Puerto y el Golfo más importante del Océano Pacífico, siempre ha sido una ciudad abierta y es una ciudad que tiene mucho que mostrar, de hecho a mí me complace muchísimo y aunque creo que es poco todavía el esfuerzo que hacemos en Guayaquil por el turismo, aprobar este punto, pero sí, incentivar y como ya se lo vengo insistiendo y el señor Alcalde sabe que soy muy insistente en las cosas que creo, que debemos todos como Concejales asistir y participar en los diferentes eventos que trae la FITE. Este año tenemos la presencia de periodistas de primera magnitud, periodistas que están en ferias a nivel mundial, viene gente de Italia, vine el Presidente de APGL Asociación de Periodistas Gastronómicos Latinoamericanos; y todo esto va a un futuro para el desarrollo. El turismo es la industria más democrática. Mañana estoy yendo a Lima-Perú a lo que comenzó como una feria de tres días, hoy es una feria de once días que evoca y convoca a más de seiscientos mil personas. En Medellín con siete millones de inversión la ciudad recibe seiscientos millones de dólares en retribución, perdón, doce millones, recibe seiscientos millones; eso es para chequear y probar un poco lo que es el desarrollo del turismo en una ciudad. Así que compañeros Concejales, los invito a votar a favor de este punto desde luego y por favor, ser parte activa porque somos la cara de una ciudad, una ciudad desafiante con un futuro turístico como debemos ya desarrollar y ver la ciudad de Guayaquil. Ojalá que este sueño mío se haga realidad”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Concejala Banchón”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “Sí señor Alcalde, en cuanto al cuatro punto uno, la dotación de los servicios básicos con el convenio del Banco Central y otras entidades, se haya considerado dotar de servicios básicos a las parroquias rurales; y, para que se considere mi abstención en el cuatro punto dos y en el cuatro punto cinco”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Considérese. Concejala Cando”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Sí señor Alcalde, para corroborar y apoyar la moción de la concejala Lupita Salazar. En el cuatro punto uno justamente destacar -Guadalupe Salazar sí – básicamente que el Banco Central actúa como agente Fiduciario, es decir, el que financia la obra, la ECAPAG que es la prestataria de los Veinte Millones Ochocientos Cuarenta y Dos Mil Dólares como crédito ordinario y, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal que interviene fundamentalmente como garante de la misma, de estos dos proyectos importantes de alcantarillado sanitario ubicados el uno en Mapasingue con un crédito importante de Siete Millones Doscientos Diecisiete Mil Dólares y en el sector de la Prosperina igualmente en el alcantarillado sanitario con un crédito de Ocho Millones Setecientos Ochenta y Cinco Mil Dólares; y básicamente el proyecto de agua potable para varios sectores urbano-marginales en la ciudad de Guayaquil. Es importante también destacar esta distribución de los recursos por las categorías de inversión analizados al igual que los incentivos por gestión a través de la autosostenibilidad. Quiero felicitar además a esta Mesa Cantonal porque con cada análisis que hacemos a estos proyectos importantes, que benefician a un gran segmento de la población ubicados en el cantón Guayaquil, en áreas urbano marginales, solo con nuestra postura de apoyar estos convenios, estamos mejorando la calidad de vida de estos grandes sectores y que con la visión del señor Alcalde, preocupado siempre por dar una solución rápida a los vastos sectores urbanos – marginales, con esta ejecución de obras. Estamos mejorando,

estamos contribuyendo a tener una mejor calidad de vida, porque el agua es vida señores. Con esta descripción apoyo la moción de la Concejala Lupita; al igual que destacar la importante aportación que hizo el Concejal Gino Molinari. Gracias señor Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Concejala Reyes y luego la Concejala Gina Galeano”.- **LA CONCEJALA REYES:** “Sí señor Alcalde, compañeros Concejales, para apoyar este punto del orden del día mocionado por la Concejala Salazar. Sí destacar la importancia de la Feria Internacional de Turismo en la ciudad de Guayaquil, son sendas delegaciones internacionales las que nos van a visitar; pero también como parte de la Comisión de Turismo, que la preside Gino Molinari, sí solicitar también dentro del presupuesto que en algún momento se ha pedido que se incremente para la Dirección de Turismo de Guayaquil, se contemple la posibilidad de participar en ferias internacionales en otros países, para que nuestra ciudad puede mostrarle al mundo también en medio de estas ferias su gastronomía, sus costumbres, sus tradiciones y toda la belleza que tiene para ofrecer. Solamente eso”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Concejala Galeano”.- **LA CONCEJALA GALEANO:** “Para apoyar los puntos del orden del día y mi abstención para el cuatro punto dos”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Considérese por ser legal. Bien, antes de que tome votación señor Secretario, dos precisiones. La primera, hemos intervenido y seguiremos interviniendo en ferias internacionales y hermanando la ciudad con importantísimas urbes como Shanghái por ejemplo; y vamos a incrementar el presupuesto de turismo, siempre hago la mención, de que en concordancia con las necesidades de las otras Direcciones que a su vez responden a los otros intereses en otros servicios y de otras obras del pueblo de Guayaquil. Gobernar a cualquier nivel, en este caso municipalmente, es saber, atender al mismo tiempo en forma eficiente, solidaria y honesta, con los recursos que existen, todos los campos de las necesidades ciudadanas. De manera que no podemos hacer crecer el presupuesto más allá de lo que crece en razón de nuestras rentas y asignaciones, ni tampoco dar ventaja a un tipo de asunto en detrimento de otros servicios. Pero la apuesta al turismo como lo sabe el Concejal Molinari, fue hecha el 10 de Agosto del año 2000, cuando en esta ciudad no existía el turismo, cuando en esta ciudad nadie venía a hacer turismo ni del exterior, ni del Ecuador, por una sencilla razón, no había cómo hacer turismo, era muy popular aquella frase que lo importante de enseñar a los extranjeros y a los connacionales era el cementerio de Guayaquil, sigue siendo un gran cementerio; pero hoy día tenemos muchísimas cosas que enseñar y de las cuales disfrutar. Esperamos tener más cada día. Segundo. Para dejar aclarado, aunque de la lectura de los documentos ustedes deben de haberse percatado de ello; que cuando el Municipio de Guayaquil, que nada debe, este debe ser el único Municipio que no le debe un centavo al Banco del Estado, garantiza a la ECAPAG que es una empresa adscrita por llamarla así, que tiene una competencia municipal, lo hace, tomando de la ECAPAG todas las contragarantías del caso para evitar un eventual desfase de carácter financiero en el Municipio. Es la segunda operación que hacemos de este tipo, no hemos tenido ni tendremos, ni vamos a tener ningún problema al respecto. Después de la votación voy a encargar la conducción de la sesión a la señora Vicealcaldesa porque tengo una reunión con la Corporación Eléctrica de Guayaquil para ver si solucionamos un problema importante que tenemos. Quisiera agradecer la presencia de las señoritas y de la Rectora del Colegio Jorge Carrera Andrade, que ayer cuando inauguramos obras se computación y nos comprometimos a entregar laboratorios de inglés y la ampliación del Colegio Teodoro Alvarado Olea, evidentemente esas obras y otras más, benefician y van a beneficiar también al Jorge Carrera Andrade que opera conjuntamente con el otro colegio. Así que, señora Directora y señoritas Alumnas, pueden contar ustedes definitivamente con el compromiso de trabajar en el año 2012 en la parte de refacción del colegio, ya en este año y en años anteriores hemos intervenido en la estructura que beneficia a los dos colegios. Mi agradecimiento una vez más al Doctor Chang. Voy a dejar la sesión en manos de la Vicealcaldesa. Muy buenas tardes con todos. Tome votación y proclame resultado y trate luego el próximo punto del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Doctor Vicente Taino”.- **EL CONCEJAL TAIANO:** “Sí señor Vicealcaldesa, en primer lugar

para sumarme a la moción de apoyo para la aprobación de este punto del orden del día con todos sus numerales y hacer un comentario. Como miembro de la Comisión de Promoción Cívica, puedo dar fe de la organización y del proceso que se ha desarrollado para el certamen de Reina de Guayaquil. La Reina de Guayaquil es algo emblemático para nuestra ciudad y es parte importante de la labor social que se realiza; y la realización de un concurso de esos genera muchos costos, muchos gastos, muchos egresos y el Municipio tan solo aporta con una parte para la realización de ese concurso, creo que es indiscutible que debemos apoyarlo y aprobar este punto del orden del día porque además la Fundación que este año ganó -fue un tema de méritos el concurso- la Benemérita Sociedad Protectora de la Infancia, hace una gran labor a favor de niños de escasos recursos, creo que es importante apuntalar eso por parte de este Municipio, por lo tanto apoyo la moción de la aprobación de este punto del orden del día con todos sus numerales”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Se deja expresa constancia que siendo las catorce horas diez minutos, el señor Alcalde se retira de la sala, a partir de este punto del orden del día preside la sesión la señora Vicealcaldesa de Guayaquil, Ab. Doménica Tabacchi Rendón, para efectos de votación se encuentran presentes trece (13) Concejales”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Señor Secretario, tome votación del punto cuatro numeral uno del orden del día y proclame el resultado de la misma”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación del **PUNTO CUATRO UNO DEL ORDEN DEL DÍA**, respecto de la moción propuesta por la Concejala Guadalupe Salazar, debidamente apoyada por los señores Gino Molinari, Grecia Cando, Cristina Reyes; Carmen Herbener, Vicente Taiano y Juan Verdesoto, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal apruebe el texto y autorice la suscripción del **CONVENIO DE PRÉSTAMO Y FIDEICOMISO** a suscribirse entre el Banco del Estado, el Banco Central del Ecuador, la Empresa Cantonal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil ECAPAG y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil como garante de dicho crédito, destinado a financiar la ejecución de dos proyectos de alcantarillado sanitario y uno de agua potable para varios sectores urbano – marginales de la ciudad de Guayaquil, de conformidad a lo previsto en la letra e) de la Cláusula Cuarta de dicho instrumento. Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la concejala Guadalupe Salazar, debidamente apoyada por los señores concejales Gino Molinari, Grecia Cando, Cristina Reyes; Carmen Herbener, Vicente Taiano y Juan Verdesoto, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal apruebe el texto y autorice la suscripción del convenio detallado en el punto cuatro uno del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE PRÉSTAMO Y FIDEICOMISO ENTRE EL BANCO DEL ESTADO, EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, LA EMPRESA CANTONAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL ECAPAG Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL COMO GARANTE DE DICHO CRÉDITO, DESTINADO A FINANCIAR LA EJECUCIÓN DE DOS PROYECTOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y UNO DE AGUA POTABLE PARA VARIOS SECTORES URBANO – MARGINALES DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL; ASÍ COMO, LA CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO A FAVOR DEL BANCO DEL ESTADO, EL MISMO QUE OPERARÁ SOLAMENTE SI POR CUALQUIER RAZÓN LA EMPRESA CANTONAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL ECAPAG, NO HONRA LA DEUDA CONTRAÍDA CON EL BANCO DEL ESTADO, EN EL SEGMENTO DEL**

CRÉDITO, QUE ASCIENDE AL MONTO DE US\$20,842,327.84. SE AUTORIZA ADEMÁS, EL COMPROMISO DE LA CUENTA CORRIENTE No. 02220015 “MUNICIPIO DE GUAYAQUIL –CUENTA GENERAL” QUE ESTA ENTIDAD MUNICIPAL MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR; CERTIFICÁNDOSE EN IGUAL FORMA, LA EXISTENCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, EN RELACIÓN A LO ANTES MENCIONADO, DE CONFORMIDAD AL CERTIFICADO EMITIDO POR EL DIRECTOR FINANCIERO, MEDIANTE OFICIO DF-2011-228 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2011”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN: “Señor Secretario, continúe con la votación del punto cuatro numeral dos del orden del día y proclame el resultado de la misma”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación del **PUNTO CUATRO DOS DEL ORDEN DEL DÍA**, respecto de la moción propuesta por la Concejala Guadalupe Salazar, debidamente apoyada por los señores Gino Molinari, Grecia Cando, Cristina Reyes; Carmen Herbener, Vicente Taiano y Juan Verdesoto, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal apruebe el texto y autorice la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA BENEMÉRITA SOCIEDAD PROTECTORA DE LA INFANCIA**, que tiene por objeto la entrega de un aporte económico de US\$50,000.00 por parte de esta Corporación Municipal, para ayudar a cubrir parte de los gastos que generen en la realización del concurso “Reina de Guayaquil 2011-2012”; contribución que se otorga como una forma de apoyo a la gestión encomendada a tal organización, tomando en consideración que los ingresos económicos que genere dicho evento serán para la obra social que desarrolla. Sra. Anita Banchón Quinde, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, abstención; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la concejala Guadalupe Salazar, debidamente apoyada por los señores concejales Gino Molinari, Grecia Cando, Cristina Reyes; Carmen Herbener, Vicente Taiano y Juan Verdesoto, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal apruebe el texto y autorice la suscripción del convenio detallado en el punto cuatro dos del orden del día, han votado a favor (11) Concejales y dos (2) abstenciones de las Concejales Anita Banchón y Gina Galeano. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA BENEMÉRITA SOCIEDAD PROTECTORA DE LA INFANCIA, QUE TIENE POR OBJETO LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$50,000.00 POR PARTE DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS QUE GENEREN EN LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO “REINA DE GUAYAQUIL 2011-2012”; CONTRIBUCIÓN QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE APOYO A LA GESTIÓN ENCOMENDADA A TAL ORGANIZACIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LOS INGRESOS ECONÓMICOS QUE GENERE DICHO EVENTO SERÁN PARA LA OBRA SOCIAL QUE DESARROLLA”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Señor Secretario, continúe con la votación del punto cuatro numeral tres del orden del día y proclame el resultado de la misma”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación del **PUNTO CUATRO TRES DEL ORDEN DEL DÍA**, respecto de la moción propuesta por la Concejala Guadalupe Salazar, debidamente apoyada por los señores Gino Molinari, Grecia Cando, Cristina Reyes; Carmen Herbener, Vicente Taiano y Juan Verdesoto, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal apruebe el texto y

autorice la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y DANZAS JAZZ PRODUCCIONES S.A. DANZASJAZZ**, que tiene por objeto la entrega de un aporte económico de US\$5,000.00 por parte de esta Corporación Municipal, para apoyar la realización de la obra musical denominada “La Cenicienta”, a estrenarse el día 24 de septiembre de 2011, a efectos de cubrir parte de los gastos para la organización y desarrollo del referido evento, como una forma de apoyar programas que procuran el desarrollo de actividades culturales y artísticas en el cantón. Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la concejala Guadalupe Salazar, debidamente apoyada por los señores concejales Gino Molinari, Grecia Cando, Cristina Reyes; Carmen Herbener, Vicente Taiano y Juan Verdesoto, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal apruebe el texto y autorice la suscripción del convenio detallado en el punto cuatro tres del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y DANZAS JAZZ PRODUCCIONES S.A. DANZASJAZZ, QUE TIENE POR OBJETO LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$5,000.00 POR PARTE DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA MUSICAL DENOMINADA “LA CENICIENTA”, A ESTRENARSE EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2011, A EFECTOS DE CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL REFERIDO EVENTO, COMO UNA FORMA DE APOYAR PROGRAMAS QUE PROCURAN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL CANTÓN”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Señor Secretario, continúe con la votación del punto cuatro numeral cuatro del orden del día y proclame el resultado de la misma”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación del **PUNTO CUATRO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA**, respecto de la moción propuesta por la Concejala Guadalupe Salazar, debidamente apoyada por los señores, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal apruebe el texto y autorice la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA COMPAÑÍA HORITZOGRUP S.A., ORGANIZADORA DE LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO EN ECUADOR “FITE-2011”** que tiene por objeto la entrega de un aporte económico de US\$150,000.00 por parte de esta Corporación Municipal, para ayudar a cubrir parte de los gastos a generarse en dicho evento, prevista para llevarse a cabo entre el 22 y 25 de septiembre de 2011, en el Centro de Convenciones de Guayaquil, apoyo que se concreta por ser dicho programa de mutuo interés, dando como beneficio común la promoción de Guayaquil y el Ecuador, con el potencial incremento de los flujos de turismo hacia la ciudad, provincia y país. Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la concejala

Guadalupe Salazar, debidamente apoyada por los señores concejales Gino Molinari, Grecia Cando, Cristina Reyes; Carmen Herbener, Vicente Taiano y Juan Verdesoto, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal apruebe el texto y autorice la suscripción del convenio detallado en el punto cuatro cuatro del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA COMPAÑÍA HORITZOGRUP S.A., ORGANIZADORA DE LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO EN ECUADOR “FITE-2011” QUE TIENE POR OBJETO LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$150,000.00 POR PARTE DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS A GENERARSE EN DICHO EVENTO, PREVISTA PARA LLEVARSE A CABO ENTRE EL 22 Y 25 DE SEPTIEMBRE DE 2011, EN EL CENTRO DE CONVENCIONES DE GUAYAQUIL, APOYO QUE SE CONCRETA POR SER DICHO PROGRAMA DE MUTUO INTERÉS, DANDO COMO BENEFICIO COMÚN LA PROMOCIÓN DE GUAYAQUIL Y EL ECUADOR, CON EL POTENCIAL INCREMENTO DE LOS FLUJOS DE TURISMO HACIA LA CIUDAD, PROVINCIA Y PAÍS”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Señor Secretario, continúe con la votación del punto cuatro numeral cinco del orden del día y proclame el resultado de la misma”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación del **PUNTO CUATRO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA**, respecto de la moción propuesta por la Concejala Guadalupe Salazar, debidamente apoyada por los señores Gino Molinari, Grecia Cando, Cristina Reyes; Carmen Herbener, Vicente Taiano y Juan Verdesoto, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal apruebe el texto y autorice la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORA RUTH MERCEDES ZAMBRANO ESPINOZA**, que tiene por objeto la entrega de un aporte económico de US\$3,000.00 por parte de esta Corporación Municipal, para ayudar a cubrir los gastos que se generaron por la realización de un programa artístico denominado **“Rescatando la Cultura y las Buenas Costumbres”**, llevado a cabo el 22 de julio del 2011, con ocasión de las fiestas de Fundación de Guayaquil, contribución que se da como una forma de fomentar el desarrollo de programas culturales y recreativos en beneficio de la comunidad del cantón. Sra. Anita Banchón Quinde, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la concejala Guadalupe Salazar, debidamente apoyada por los señores concejales Gino Molinari, Grecia Cando, Cristina Reyes; Carmen Herbener, Vicente Taiano y Juan Verdesoto, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal apruebe el texto y autorice la suscripción del convenio detallado en el punto cuatro cinco del orden del día, han votado a favor (12) Concejales y una (1) abstención de la Concejala Anita Banchón. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORA RUTH MERCEDES ZAMBRANO ESPINOZA, QUE TIENE POR OBJETO LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$3,000.00 POR PARTE DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA AYUDAR A CUBRIR LOS GASTOS QUE SE GENERARON POR LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA ARTÍSTICO DENOMINADO “RESCATANDO LA CULTURA Y LAS**

BUENAS COSTUMBRES”, LLEVADO A CABO EL 22 DE JULIO DEL 2011, CON OCASIÓN DE LAS FIESTAS DE FUNDACIÓN DE GUAYAQUIL, CONTRIBUCIÓN QUE SE DA COMO UNA FORMA DE FOMENTAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS CULTURALES Y RECREATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DEL CANTÓN”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN: “Señor Secretario, continúe con la votación del punto cuatro numeral seis del orden del día y proclame el resultado de la misma”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación del **PUNTO CUATRO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA**, respecto de la moción propuesta por la Concejala Guadalupe Salazar, debidamente apoyada por los señores Gino Molinari, Grecia Cando, Cristina Reyes; Carmen Herbener, Vicente Taiano y Juan Verdesoto, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal apruebe el texto y autorice la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR LEONARDO MACÍAS HUERTA**, que tiene por objeto la entrega de un aporte económico de US\$3,000.00 por parte de esta Corporación Municipal al citado cantautor, quien destinará los recursos a entregarse única y exclusivamente para cubrir costos de la masterización en la producción de un CD con canciones dedicadas a Guayaquil y el Ecuador; contribución que se otorga como una forma de incentivar la producción musical local que fomente la cultura y la promoción de esta ciudad. Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la concejala Guadalupe Salazar, debidamente apoyada por los señores concejales Gino Molinari, Grecia Cando, Cristina Reyes; Carmen Herbener, Vicente Taiano y Juan Verdesoto, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal apruebe el texto y autorice la suscripción del convenio detallado en el punto cuatro seis del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. **EN CONSECUENCIA, EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR LEONARDO MACÍAS HUERTA, QUE TIENE POR OBJETO LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$3,000.00 POR PARTE DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL AL CITADO CANTAUTOR, QUIEN DESTINARÁ LOS RECURSOS A ENTREGARSE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA CUBRIR COSTOS DE LA MASTERIZACIÓN EN LA PRODUCCIÓN DE UN CD CON CANCIONES DEDICADAS A GUAYAQUIL Y EL ECUADOR; CONTRIBUCIÓN QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE INCENTIVAR LA PRODUCCIÓN MUSICAL LOCAL QUE FOMENTE LA CULTURA Y LA PROMOCIÓN DE ESTA CIUDAD”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Señor Secretario, ponga en conocimiento y para resolución del Concejo el punto cinco del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe de la Comisión Legislativa de Planificación y Presupuesto, de fecha 08 de septiembre del 2011, respecto del trámite de Cancelación de Hipoteca a favor de **JOSÉ PAPASEIT SIMÓ; MIRIAM KARINA PACHECO VERA** representada por su Apoderado Especial el señor César Daniel Pacheco; **APOLINARIO ABAD VILLAFUERTE** y **MARÍA INÉS GARRIDO CHÁVEZ; MÁXIMO CASABONA SANTOS; y, CÓNYUGES EDITH DELGADO BARZOLA Y JOSÉ VICENTE NÚÑEZ NOBOA**. Hasta aquí el punto cinco”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Está consideración de ustedes el punto seis del orden del día. Tiene la palabra la

Concejala Cando”.- **LA CONCEJALA CANDO** “Señora Vicealcaldesa elevo a moción la aprobación de este punto del orden del día”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Apoyo la moción”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Moción de Grecia Cando apoyada por alguno de los señores concejales. Tome votación Señor Secretario y proclame el resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la concejala Grecia Cando, debidamente apoyada por los señores concejales Leopoldo Baquerizo, Daniel Saab, Carmen Herbener, Gino Molinari y Vicente Taiano, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal apruebe el informe de la Comisión Legislativa de Planificación y Presupuesto, constante en el punto cinco del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD RESUELVE, RESPECTO DEL INFORME DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, APROBAR LOS TRÁMITES DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA A FAVOR DE JOSÉ PAPASEIT SIMÓ; MIRIAM KARINA PACHECO VERA REPRESENTADA POR SU APODERADO ESPECIAL EL SEÑOR CÉSAR DANIEL PACHECO; APOLINARIO ABAD VILLAFUERTE Y MARÍA INÉS GARRIDO CHÁVEZ; MÁXIMO CASABONA SANTOS; Y, CÓNYUGES EDITH DELGADO BARZOLA Y JOSÉ VICENTE NÚÑEZ NOBOA**”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Señor Secretario, ponga en conocimiento y para resolución del Concejo el punto seis del orden del día con sus dos numerales”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de los informes de la Comisión Legislativa de Urbanismo de fecha 12 de septiembre de 2011, contenidos en los oficios siguientes: **6.1. COM.URB-2011-001.-** Expediente de Modificación a la Predominancia del Uso de Suelo, de Zona Residencial Cuatro Tipo “C” (ZR4-C) a Zona de Equipamiento Comunal (ZEQ), para los predios identificados con códigos catastrales Nos. 600-0055-011, 600-0055-012 y 600-0055-013, así como áreas adyacentes (áreas verdes), en un polígono de 4.190,13 m2, ubicados en la calle pública (s/n) y 7 de Septiembre, de la cabecera parroquial de Tenguel, los cuales contienen el actual “Camal Municipal” y el futuro “Centro de Acopio Temporal de Desechos Sólidos No Peligrosos”. **6.2. COM.URB-2011-002.-** Expediente de Reclasificación del Uso de Suelo, de Zona de Equipamiento Comunal (ZEQ) a Zona Residencial Dos punto Uno, Compatibilidad “A” (ZR-2.1-A), del predio identificado con código catastral No. 96-0121-002, en un área de 104.600 m2, ubicado en el Km. 22 de la vía a la Costa, a fin de viabilizar la proyección del desarrollo urbanístico solicitado por la Constructora VIPCONSTRUYE S.A. Hasta aquí el punto seis con sus dos numerales”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Está consideración de ustedes el punto seis del orden del día. Tiene la palabra el Concejala Verdesoto”.- **EL CONCEJAL VERDESOTO:** “Elevo a moción la aprobación del punto seis con sus dos numerales”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Apoyo la moción”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Moción de Juan Verdesoto debidamente apoyada. Tome votación Señor Secretario y proclame el resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor;

Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el concejal Juan Verdesoto, debidamente apoyada por los señores concejales Gino Molinari, Daniel Saab y Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal apruebe los informes de la Comisión Legislativa de Urbanismo, constante en el punto seis del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD RESUELVE, RESPECTO DE LOS INFORMES DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE URBANISMO, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2011, COMO SIGUE: COM.URB-2011-001.- APROBAR LA MODIFICACIÓN A LA PREDOMINANCIA DEL USO DE SUELO, DE ZONA RESIDENCIAL CUATRO TIPO "C" (ZR4-C) A ZONA DE EQUIPAMIENTO COMUNAL (ZEQ), PARA LOS PREDIOS IDENTIFICADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES Nos. 600-0055-011, 600-0055-012 Y 600-0055-013, ASÍ COMO ÁREAS ADYACENTES (ÁREAS VERDES), EN UN POLÍGONO DE 4.190,13 M2, UBICADOS EN LA CALLE PÚBLICA (S/N) Y 7 DE SEPTIEMBRE, DE LA CABECERA PARROQUIAL DE TENGUEL, LOS CUALES CONTIENEN EL ACTUAL "CAMAL MUNICIPAL" Y EL FUTURO "CENTRO DE ACOPIO TEMPORAL DE DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS". COM.URB-2011-002.- APROBAR LA RECLASIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, DE ZONA DE EQUIPAMIENTO COMUNAL (ZEQ) A ZONA RESIDENCIAL DOS PUNTO UNO, COMPATIBILIDAD "A" (ZR-2.1-A), DEL PREDIO IDENTIFICADO CON CÓDIGO CATASTRAL No. 96-0121-002, EN UN ÁREA DE 104.600 M2, UBICADO EN EL KM. 22 DE LA VÍA A LA COSTA, A FIN DE VIABILIZAR LA PROYECCIÓN DEL DESARROLLO URBANÍSTICO SOLICITADO POR LA CONSTRUCTORA VIPCONSTRUYE S.A. CON LA PRECISIÓN DE QUE, LA RECLASIFICACIÓN NO IMPLICA AUTORIZACIÓN RESPECTO DE PROYECTO URBANÍSTICO ALGUNO, EL CUAL PARA SU IMPLEMENTACIÓN DEBERÁ ESTAR AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN DE URBANISMO, AVALÚOS Y REGISTRO EN APLICACIÓN DE LA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE PARCELACIONES Y DESARROLLOS URBANÍSTICOS".- LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Señor Secretario, ponga en conocimiento y para resolución del Concejo el séptimo y último punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe **DUAR-NC-2011-16118** de la Comisión Legislativa de Calificación y Dictamen para la Erección de Monumentos y Denominación de Calles y Plazas y otros Lugares Públicos, respecto a designar por este año, con el nombre de cantautor argentino **Facundo Cabral**, el **Festival de Artes al Aire Libre**, uno de los más importantes festivales artísticos de la ciudad, que se celebra desde el 1 al 10 de octubre de 2011, que incluye pintura, escultura, teatro, títeres, danza, música, artes alternativas, fotografía, cortometraje y narración oral".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Está consideración de ustedes el punto siete del orden del día. Concejala Galeano, tiene la palabra".- **LA CONCEJALA GALEANO:** "Sí compañeros Concejales, quisiera elevar a moción este punto del orden del día. Qué alegría saber que un Festival de Artes va a llevar el nombre de este gran artista y cantautor latinoamericano".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Moción debidamente presentada y apoyada. Tome votación Señor Secretario y proclame el resultado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la concejala Gina Galeano, debidamente apoyada por los

señores concejales Juan Verdesoto, Anita Banchón y Cristina Reyes, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal en base al informe presentado por la Comisión Legislativa de Calificación y Dictamen para la Erección de Monumentos y Denominación de Calles y Plazas y otros Lugares Públicos, proceda a designar con el nombre de cantautor argentino **Facundo Cabral, el Festival de Artes al Aire Libre**, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE DESIGNAR POR ESTE AÑO, CON EL NOMBRE DE CANTAUTOR ARGENTINO FACUNDO CABRAL, EL FESTIVAL DE ARTES AL AIRE LIBRE, UNO DE LOS MÁS IMPORTANTES FESTIVALES ARTÍSTICOS DE LA CIUDAD, QUE SE CELEBRA DESDE EL 1 AL 10 DE OCTUBRE DE 2011, QUE INCLUYE PINTURA, ESCULTURA, TEATRO, TÍTERES, DANZA, MÚSICA, ARTES ALTERNATIVAS, FOTOGRAFÍA, CORTOMETRAJE Y NARRACIÓN ORAL**.- LA SEÑORA VICEALCALDESA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Ingeniero Daniel Saab".- EL CONCEJAL SAAB: "Para desearle un feliz día a nuestra compañera y colega Gracia Cando que está de cumpleaños el día de hoy, un aplauso por favor".- LA SEÑORA VICEALCALDESA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Nos sumamos a esas felicitaciones. Habiendo votado en todos y cada uno de los puntos del orden del día, todos los Concejales y Concejales presentes, clausuro esta sesión y convoco a una nueva con el carácter de ordinaria, para el día jueves 22 de septiembre del año 2011, a las 13h00. Muchas gracias a todos".----- El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las catorce horas veinte minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

AB. JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL

AB. HENRY CUCALÓN CAMACHO
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL